



COMETIDO A LA CIUDAD DE CONCEPCION
DE DON RAFAEL PALAVECINO TRONCOZO
PERSONAL A HONORARIO QUE INDICA

DECRETO N° 6079

CHILLÁN VIEJO, 06 DIC 2013

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.08 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

La solicitud de cometido de fecha 18 De Noviembre de 2013 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para don Rafael Palavecino Troncoso **RUT: 15.162.023-k**, para ir a la Ciudad de Concepción desde el 19 De Noviembre de 2013.

DECRETO

1.- RECONOCE cometido para el Sr. **Rafael Palavecino Troncoso RUT: 15.162.023-k** quien debió ir a la ciudad de Concepción desde el Día 19 De Noviembre de 2013, con el fin de Asistir Al Instituto Nacional De Deporte.

2.- PÁGUESE: El 40% del viático por el día 19 De Noviembre Del 2013 y devuélvase los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios; según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21, Ítem 04, Asignación 004** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV / FFV/ PAQ/LRM
DISTRIBUCIÓN:

Secretario Municipal, Carpeta Personal, Contabilidad, Interesado.



ULISES AEDO VALDÉS
ALCALDE (S)